



IES EXTREMADURA

C/ Mario Roso de Luna, s/n

06800 - MÉRIDA

Tlf: 924003000

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



IES EXTREMADURA

c/ Mario Roso de Luna

MÉRIDA

Teléfono: 924 003000

Fax: 924 003003



Síntesis del Plan de Contingencia para Familias - Escenario 2



0. CONSIDERACIONES PREVIAS

El Plan de Contingencia ha sido elaborado por el Equipo Directivo del centro, según la *Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, el *Protocolo para la Nueva Realidad Educativa publicado el 31 de julio de 2020* y la *Instrucción nº 13/2020, de 2 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021*, entendiéndose como un documento necesario para el funcionamiento del curso 20/21, pero resulta difícil garantizar la presencialidad en el centro sin el temor de contagios. Ante esta situación, declaramos que ni somos personal especialista en Riesgos laborales, ni profesionales de la rama sanitaria (aula Covid), por lo que rogamos que se nos exima de cualquier responsabilidad ante tal situación.

Todas las medidas indicadas en esta síntesis se tomarán mientras que el centro se encuentre en el **Escenario II** establecido por las autoridades educativas y sanitarias (enseñanza presencial con distancia interpersonal).

I. Medidas de higiene y control sanitario

a. En el centro educativo:

- Instalación de cartelería informativa sobre medidas sanitarias en castellano e inglés en pasillos y aulas.
- Señalización de itinerarios establecidos dentro del recinto escolar.
- Circulación por la derecha en pasillos y escaleras.
- Establecimiento de una puerta de entrada y salida, así como un tramo de escaleras, por cada planta del edificio principal.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas de cada uno de los cuatro edificios del centro, además de en cada aula.
- Reemplazo de las papeleras existentes por papeleras con tapa y pedal, provistas de bolsa.
- Instalación de alfombrillas desinfectantes en las entradas de los edificios.
- Colocación de dispensadores de jabón y papel en los aseos.
- Intensificación de la limpieza de las instalaciones, especialmente las zonas comunes, aseos y las superficies de contacto más frecuentes (pomos de puertas, mesas, pasamanos...).
- Ventilación periódica de las instalaciones.
- Limitación al máximo posible del empleo de documentos en papel y su circulación.

b. Medidas de prevención personal:

- Uso obligatorio de mascarilla higiénica o quirúrgica por parte de todas las personas que accedan al centro.



- El alumnado acudir  al centro provisto de al menos dos mascarillas: una colocada y otra de repuesto, dentro de una bolsa reutilizable o envase higi nico.
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia m nima interpersonal de 1,5 metros.
- Usar pa uelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar el contacto personal.

2. Distancias de seguridad

a. Ocupaci n de aulas y otros espacios

- La distancia m nima interpersonal ser  de 1,5 metros en las aulas de ESO y de 1 metro en bachillerato y CFGS.
- El centro ha optimizado aulas y otros espacios para dar cabida a los alumnos pero en todo caso aplicando siempre la distancia interpersonal establecida. Se priorizar n en la medida de lo posible los espacios al aire libre.
- En todos los niveles educativos se han organizado los espacios y la distribuci n de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal. La organizaci n de la circulaci n de personas, la distribuci n de espacios, y la disposici n de estudiantes se ha organizado para mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.
- El uso del ascensor se ha limitado a 1 persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso tambi n se permitir  la utilizaci n por su acompa ante tomando las medidas higi nicas estipuladas.
- Se han reducido al m nimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Ser n los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se establecen las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 1,5 metros y de manera escalonada, de acuerdo a las llegadas y salidas del transporte escolar.
- La ratio ideal para cumplir con todos los protocolos es de 15-20 alumnos/as por aula. Desde inspecci n educativa nos informan de que la ratio establecida en los grupos de ESO ser  de 22 alumnos, en cuyo caso no podremos asegurar que se cumpla la distancia interpersonal de 1,5m.
- La ratio de alumnos por grupo en bachillerato y ciclos formativos es de 30 alumnos por aula. Actualmente nuestros grupos no llegan a ese n mero, por lo que se establecer  tanta distancia interpersonal como sea posible, siempre garantizando el m nimo de 1m.
- Se han se alizado los aforos en todas las dependencias del centro.

b. Uso del patio y zonas comunes:

- El alumnado de 2  FPB, Ciclos formativos de grado superior y Bachillerato tendr  un per odo de recreo de 30 minutos, de 11:10 a 11:40. Realizar n entradas y salidas por la parte del jard n m s cercana al aparcamiento, que estar  acotada y debidamente



señalizada, y saldrán del recinto durante el recreo. De este modo, evitarán entrar en contacto con el alumnado de la ESO.

- Se escalonará la salida y entrada del recreo del alumnado de la ESO y 1º FPB, quienes además tendrán zonas acotadas y señalizadas en diferentes partes del patio, divididas por niveles.
- 1º y 2ª de la ESO saldrá al patio a las 11:10 y volverán al aula a las 11:40. Permanecerán en la misma zona en la que han estado siempre, pabellón exterior, pero cubierto, donde se les indicará y señalará su espacio.
- 3º y 4º de la ESO y 1º FPB saldrán al patio de 11:15 a 11:45 y permanecerán bajo los soportales del edificio principal, también señalizado cada espacio por niveles.
- En el caso de que las inclemencias del tiempo así lo exijan los alumnos permanecerán en sus aulas de referencia con un profesor de guardia, controlando las salidas y entradas para ir al baño.

3. Previsiones de asistencia al centro

a. Comunicaciones y atención a familias y personas ajenas al centro educativo

- La atención a familias se realizará preferentemente por vía telefónica o telemática, (Rayuela o email).
- Solo se atenderá con cita previa, respetando los horarios de atención de cada profesional.
- Solo se atenderá de manera presencial en los casos en los que se considere imprescindible, procurando hacerlo en espacios abiertos y siempre respetando las medidas de higiene y distancia interpersonal.
- La cita siempre la concertará el trabajador del centro, previa comunicación con la familia, y a las reuniones asistirá el mínimo imprescindible de personas.
- Todas las comunicaciones del centro con las familias (boletines de calificaciones, información sobre absentismo, conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia y sus correcciones, informes tutoriales, etc.) se realizarán por Rayuela.

b. Modos de organización de las actividades lectivas

- Grupos homogéneos dentro de la sección bilingüe
- Reducción de la optatividad.
- Desdobles en los grupos más numerosos.
- Los grupos del primer y segundo ciclo de la ESO quedarán establecidos de la siguiente manera:
 - 1º ESO A: alumnado bilingüe.
 - 1º ESO B: alumnado no bilingüe.
 - 1º ESO C: alumnado no bilingüe.
 - 2º ESO A: alumnado bilingüe.
 - 2º ESO B: alumnado no bilingüe. Se establecen desdobles en todas las materias.
 - 3º ESO A: alumnado de la opción “Matemáticas académicas”. Se establecen desdobles en las materias pertenecientes a la sección bilingüe.
 - 3º ESO B: alumnado de la opción “Matemáticas aplicadas”. Se establecen desdobles en las materias con mayor número de alumnos/as.
 - 4º ESO A: alumnado de la opción “Matemáticas académicas”. Se establecen desdobles en las materias pertenecientes a la sección bilingüe y en algunas materias con mayor número de alumnos/as.



- 4º ESO B: alumnado de la opción “Matemáticas aplicadas”. Se establecen desdobles en las materias con mayor número de alumnos/as.
- Adaptación de los currículos y las programaciones didáctica de los distintos cursos, áreas, módulos y materias para priorizar los saberes fundamentales y competencias clave, en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición, así como para recuperar, en el primer trimestre del curso, los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos por el alumnado en la situación de enseñanza a distancia del último trimestre del curso 2019-2020.
- Reajuste de los criterios de evaluación y calificación.
- Todas las materias incluirán en su programación una preceptiva unidad didáctica inicial, orientada específicamente a mejorar la competencia digital del alumnado, en la que se le enseñe la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro.
- Se implementará un Plan de Refuerzo durante el primer trimestre del curso, para paliar los efectos negativos que haya podido ocasionar la suspensión de las actividades lectivas presenciales durante el tercer trimestre del curso 2019-2020.
- Se potenciará el uso de dispositivos digitales en el aula para familiarizar al alumnado con su uso.
 - En la ESO, se utilizarán los dispositivos existentes en las aulas.
 - En enseñanzas post-obligatorias, en caso de no disponer de dispositivos suficientes en el centro, se permitirá el uso de los dispositivos móviles personales del alumnado cuando los docentes lo requieran, proporcionándoles acceso a la red de Internet del centro. Será responsabilidad del propio alumno velar por el buen uso y custodia del dispositivo. El centro no se hará responsable de cualquier desperfecto o pérdida del mismo.

4. Implicación de las familias

- Se comprobará que todas las familias tengan activos sus perfiles de Rayuela. Se recomienda el uso de la app (iRayuela) en los móviles.
- La AMPA estará informada claramente de las condiciones de inicio de curso y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios. Esta misma información se remitirá por Rayuela a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Dado el papel fundamental de las familias en la promoción de la salud, se les pedirá su implicación, apelando a su responsabilidad, dando acuse de recibo a la notificación que les enviará la directora del centro.
- Incluida dentro de esta implicación de las familias se encuentra la medida de comprobación de temperatura del alumnado antes de salir de sus domicilios.



5. Transporte

En el transporte escolar colectivo se velará por el mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros, con las siguientes medidas:

- Entradas y salidas ordenadas, en fila y con distancia interpersonal de 2 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas higiénicas para todas las personas en el transporte escolar.
- Se limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero. Como única excepción a esta norma se podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior. En todo caso, en los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.
- Se establecerán zonas asignadas para cada población dentro del autobús, así como un asiento asignado para cada alumno/a para todo el curso.

Dadas las características de nuestro centro y la existencia de varias rutas de transporte compartidas, además, con otros centros, a fecha de 7 de septiembre, estamos a la espera de que nos lleguen instrucciones sobre cómo se organizará el transporte. De esta organización dependerá también el horario de entrada y salida escalonada del centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares

- El desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias se verá supeditado a la realidad sanitaria del momento para el que están programadas.
- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.
- Se potenciarán actividades extraescolares y complementarias telemáticas y virtuales ya que, en una situación así, es esencial seguir implicando al alumnado en el desarrollo cultural del centro educativo.

7. Formación del alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

El alumnado recibirá formación sobre estos protocolos canalizada a través de las tutorías. Además, se hará hincapié en el recordatorio de las normas de higiene en el primer período lectivo del día, al menos durante el primer trimestre o hasta que se considere que han sido asimiladas.

El alumnado que incumpla las normas previstas en este Plan incurrirá en una falta gravemente perjudicial para la convivencia, por considerarse una actuación perjudicial para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, y conllevará la corrección correspondiente que decida la Jefatura de Estudios, además de ser puesto en conocimiento de las autoridades sanitarias por poder ser constitutivo de delito contra la salud pública.